

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3563 JAÉN.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número apertura sección 31.1/2008, referente al concursado Cofimán, se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 31 de marzo de 2009, a las 9.30 horas, en el salón de actos de la Delegación de Cultura, junto a Comisaría.

2. Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación, de la Junta, la/s propuesta/s de Convenio presentada/s por Cofimán.

Dicha/s propuesta/s, junto con el escrito de evaluación de la Administración concursal, pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Jaén, 22 de enero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090006221-1